



Resolución de Dirección 45 / 2025 - TAR -UNSa

Suspender la instancia de evaluación de antecedentes y pruebas de oposición del llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, para la asignatura Prácticas Críticas, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras - Expte. N° 20.137/21

De: Tartagal - Secretaria Académica de Sede Tartagal



Salta,
17/02/2025

VISTO

Las presentes actuaciones referidas a la cobertura de un (1) cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, para la asignatura Prácticas Críticas, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, mediante RCA 193/2024-TAR-UNSa se rechaza presentación realizada por la postulante Romina Estefanía IRIATE, obrante a fs. 256 a 276, y establece nueva Comisión Asesora que entenderá en el llamado.

Que se acuerda con la nueva Comisión Asesora establecer como fecha de constitución el día 17 de febrero de 2025 a las 09:00 Hs, aprobada por RD 350/2024-TAR-UNSa.

Que la postulante IRIARTE presenta recurso de reconsideración contra la RCA 193/2024-TAR-UNSa.

Que corresponde emitir resolución suspendiendo la instancia evaluativa hasta resolver el conflicto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23 y 151/24

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

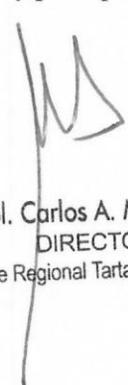
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SUSPENDER a instancia de evaluación de antecedentes y pruebas de oposición del llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, para la asignatura Prácticas Críticas, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, por los motivos puestos en el exordio y hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la Comisión Asesora, veedores y postulantes, y notifíquese a la Escuela de Letras, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.